

 bionova SALUD Y NUTRICIÓN ANIMAL	BIONOVA S.A.C.	Código: SST-PO-01 Versión: 05 Fecha: 16/06/2024 Página: de 1
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

En BIONOVA S.A.C., empresa dedicada a la venta y distribución de productos veterinarios a importantes empresas a nivel nacional, reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de una cultura de prevención y el fortalecimiento de un entorno laboral seguro y saludable para todos nuestros trabajadores, incluyendo a quienes desarrollan sus funciones bajo la modalidad presencial, remota o híbrida, así como para nuestros proveedores, contratistas y visitantes.

En cumplimiento de la Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por el D.S. N.º 005-2012-TR, nos comprometemos a:

1. Proteger la vida, salud e integridad física, mental y social de todos los trabajadores, teletrabajadores y personal vinculado, mediante la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y riesgos derivados de las condiciones laborales, tanto en ambientes físicos como virtuales.
2. Establecer y mantener condiciones seguras y saludables de trabajo, adecuadas a cada modalidad laboral (presencial, remota o híbrida), a través de la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de medidas de control eficaces.
3. Cumplir con la legislación nacional vigente, con los estándares y compromisos asumidos por la organización, así como con las políticas internas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Garantizar la participación activa, consulta y representación de los trabajadores y sus representantes en todos los niveles del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluidos quienes laboran en modalidad remota.
5. Desarrollar acciones permanentes de capacitación, información y sensibilización, que promuevan la cultura preventiva y refuercen las competencias de seguridad y autocuidado en todas las modalidades laborales.
6. Asegurar la mejora continua del SG-SST, integrándolo a los demás sistemas de gestión de la empresa y adecuándolo a la dinámica de trabajo híbrido, remoto y presencial, según corresponda.
7. Asignar recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, supervisión y mejora del SG-SST, tanto en los centros físicos de trabajo como en los espacios donde los colaboradores remotos desarrollan sus funciones.

Esta política es difundida entre todo el personal, publicada en medios accesibles, revisada periódicamente y está disponible para todas las partes interesadas, con el fin de asegurar su comprensión, cumplimiento y mejora continua.

Lima, 16 de junio del 2025
Versión: 05


BIONOVA S.A.C.
RUC: 20504458521
Ing. MARÍA ELENA TASAYCO RUIZ
Gerente General
DNI: 41150983

María Elena Tasayco Ruiz
Gerente General